

RESOLUCIÓN No. 836 DE 14 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 037 de 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 001 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 31 del Decreto Distrital No. 675 del 30 de diciembre de 2025 *"Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 1019 del 15 de diciembre de 2025"*.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"*, el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

“Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. ...

RESOLUCIÓN No. 836 DE 14 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”
(Negrilla fuera de texto).

Una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y sistemas de información, de los rubros presupuestales para la vigencia 2026, encontró lo siguiente:

1.1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Para el año 2026, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) ha programado una asignación inicial para la gestión de herramientas tecnológicas orientadas a la operación y soporte de los sistemas de información institucionales. Sin embargo, considerando la creciente exposición a riesgos de ciberseguridad y las exigencias en materia de protección de la información, se considera necesario trasladar recursos para la adquisición del licenciamiento de la plataforma Tenable, con el propósito de fortalecer la gestión de vulnerabilidades y riesgos tecnológicos de la Entidad.

Fortalecimiento institucional y cumplimiento de la misión de la SCRD: La adquisición del licenciamiento de Tenable fortalece la gestión del riesgo digital y contribuye a la protección de la infraestructura tecnológica y de los sistemas que soportan la operación de la Entidad. Su disponibilidad permite contar con una herramienta orientada a la identificación y gestión de vulnerabilidades, apoyando las acciones de seguridad requeridas para preservar la integridad y disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales.

Impacto directo en la comunidad: El fortalecimiento de la seguridad digital contribuye a mantener la disponibilidad y confiabilidad de los sistemas y servicios tecnológicos mediante los cuales la SCRD soporta su gestión y la prestación de servicios a la ciudadanía. En este sentido, contar con Tenable permite fortalecer las capacidades institucionales para identificar y gestionar oportunamente vulnerabilidades que puedan representar riesgos para la continuidad de dichos servicios.

RESOLUCIÓN No. 836 DE 14 DE AGOSTO DE 2026**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

Cumplimiento normativo y gestión eficiente del riesgo: La implementación de Tenable se enmarca en las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información y a la gestión de riesgos tecnológicos. La herramienta permite apoyar la identificación, evaluación y seguimiento de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica, contribuyendo a la adopción oportuna de medidas para reducir la exposición a riesgos de seguridad digital.

De acuerdo con lo anterior, el traslado de recursos para la adquisición del licenciamiento de Tenable constituye una necesidad para fortalecer la capacidad técnica y operativa de la SCRD en materia de seguridad digital, apoyar la gestión de vulnerabilidades y reducir los riesgos que puedan afectar la disponibilidad, integridad y continuidad de los servicios tecnológicos institucionales.

En virtud de lo expuesto, y considerando la disponibilidad de recursos en los rubros O21202020080484222 Servicios de acceso a Internet de banda ancha, O2120201003063699060 Cartuchos plásticos para impresora de computador y O2120202008078715203 Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica, se hace viable un traslado presupuestal hacia el rubro O212010100502030101 Paquetes de software, con el fin de financiar la adquisición del licenciamiento de Tenable requerido para fortalecer la gestión de vulnerabilidades y la seguridad de la infraestructura tecnológica de la Entidad.

Los recursos a contracreditar corresponden a \$58.329.706 pesos M/CTE del rubro Servicios de acceso a Internet de banda ancha, \$669.000 pesos M/CTE del rubro Cartuchos plásticos para impresora de computador y \$2.120.000 pesos M/CTE del rubro Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica, para un total de \$61.118.706 pesos M/CTE. De acuerdo con la información contenida en el presente documento, esta disponibilidad se genera porque los contratos asociados fueron suscritos por un menor valor. En consecuencia, se propone trasladar la totalidad de estos recursos al rubro O212010100502030101 Paquetes de software para la adquisición del licenciamiento de Tenable.

RESUELVE



RESOLUCIÓN No. 836 DE 14 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

ARTÍCULO 1. Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2026, del Grupo 1 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante dos traslados presupuestales entre rubros, por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES**



RESOLUCIÓN No. 836 DE 14 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$61.118.706) M/CTE.,
como se detalla a continuación:

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 61.118.706

O2	Gastos	\$58.329.706
O21	Funcionamiento	\$58.329.706
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$58.329.706
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$58.329.706
O21202020080484222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	\$58.329.706

O2	Gastos	\$669.000
O21	Funcionamiento	\$669.000
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$669.000
O2120201	Materiales y suministros	\$669.000
O2120201003063699060	Cartuchos plásticos para impresora de computador	\$669.000

O2	Gastos	\$2.120.000
O21	Funcionamiento	\$2.120.000
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$2.120.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$2.120.000
O2120202008078715203	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	\$2.120.000

RUBROS A ACREDITAR: \$ 61.118.706

O2	Gastos	\$ 61.118.706
O21	Funcionamiento	\$ 61.118.706
O21201	Adquisición de bienes y servicios	\$ 61.118.706
O212010100502	Productos de propiedad intelectual	\$ 61.118.706

RESOLUCIÓN No. 836 DE 14 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

0212010100502030101	Paquetes de software	\$ 61.118.706
----------------------------	-----------------------------	----------------------

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución al Grupo Interno de Trabajo de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto (08) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Catherine Andrea Arias Torres – Contratista – Oficina de TI
Revisó: Javier Mariño Navarro – Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Revisó: Hugo Jairo Robles Hernández – Coordinador GIT - Gestión Financiera.
Revisó: Sandra Corredor Esteban – Contratista Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy - Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Héctor Ricardo Ojeda Sierra – Jefe Oficina Jurídica (E)

Documento 20261600468543 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 13-08-2026 15:47:10
Hector Ricardo Ojeda Sierra (E)	Jefe Oficina Jurídica (E) Oficina Jurídica Fecha firma: 13-08-2026 15:32:41
Javier Enrique Mariño Navarro	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información Oficina de Tecnologías de la Información Fecha firma: 13-08-2026 09:50:04
Catherine Andrea Arias	Contratista Oficina de Tecnologías de la Información



RESOLUCIÓN No. 836 DE 14 DE AGOSTO DE 2026

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Torres	Fecha firma: 12-08-2026 21:34:00
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 13-08-2026 14:51:55
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 14-08-2026 19:00:17
Sandra Yaqueline Corredor Esteban	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 13-08-2026 13:51:45
 84dac84bf1e76de756d7d78ee0adb54168768d7bb7d9552abead78d449e96e797 Codigo de Verificación CV: 4f0e3	